

## EL PETROLEO, GRAN PROTAGONISTA

### I

#### EL ORO NEGRO Y SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Es tan acusada la proyección del petróleo en cuanto elemento energético y su repercusión en múltiples sentidos, que consideramos adecuado formular una advertencia, al objeto de que el lector disponga de un apropiado medio de valoración para determinar cuál es el propósito que nos guía al redactar las consideraciones que subsiguen.

Es tan acusada y tan ecumenizada la soberanía del petróleo y tan acentuada la complejidad del problema objeto de análisis, que nos vemos constreñidos a ofrecer al lector un anticipo de los problemas que nos proponemos analizar en las páginas subsiguientes. De ahí que en estas páginas indagemos respecto: 1.º El problema petrolífero referido a su presencia en la época inicial de su aplicación; de cómo la experiencia de la I Guerra Europea pone de manifiesto de qué modo el petróleo condujo a los aliados a la victoria. 2.º En relación con el Nuevo Mundo, de qué modo la acción de algunos *trusts* americanos ha implicado la consecuencia de una innegable intervención norteamericana en México. Consignemos que nos anima además el propósito de consagrar al problema citado, en un próximo número de la REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL, un estudio de este problema referido a la época posbélica, de 1945 a 1973.

Editado por la Sección de Estudios Americanistas de la Universidad de Valladolid, veía la luz en 1925 un libro titulado *El imperialismo del petróleo y la paz mundial*, publicación agotada al presente. Fuera autor de dicho libro el que ahora redacta estas glosas. Rogamos al lector que nos perdone no sólo por esta autocita, sino por la mención del agotamiento del referido libro, habida cuenta de que en aquellos años la bibliografía española concerniente al petróleo, en cuanto factor acentuadamente influyente en el proceso de la

política internacional, era notoriamente reducida, y tal vez por esa circunstancia y no por el discutible mérito del referido libro, ello constituyera causa determinante del agotamiento del mismo.

En lo que concierne al período histórico referido, su cita no puede considerarse en la actualidad como testimonio obsoleto. Bien al contrario, es dable invocar la predicción, a cuyo tenor «aquellos polvos trajeran estos lodos». Entonces d'curría una etapa histórica que, en lo concerniente al problema que nos proponemos examinar, se nos aparecía como portadora de una perceptible paradoja: existían dos grandes potencias que albergaban en sus respectivos subsuelos ricos yacimientos del codiciado oro negro; aludimos a Rusia y sobre todo a los Estados Unidos (a la sazón no había hecho acto de presencia tanto el petróleo de la Arabia Saudita como el del Golfo Pérsico). Lo cierto es que en la época precitada, el descubrimiento del referido hidrocarburo se encontraba punto menos que en mantillas en cuanto primera materia, susceptible de transformarse en poderosa fuente de energía, ya que a la sazón las comunicaciones internacionales, tanto las terrestres como las marítimas, funcionaban a base del consumo de la hulla. Tan es así que a la mayoría de aquellos pueblos en cuyas entrañas se encontraban abundantes cantidades de carbón, les era dable instalar grandes industrias y de ahí que la posesión de la referida primera materia constituyera signo de grandeza. En contraste con la referida época, el petróleo, lejos de ser factor de imperialismo y origen de conflictos generados por el afán de su posesión, más bien traía a nuestra memoria escenas de la vida familiar. La lámpara, alimentada por el petróleo (el «quinqué» de entonces), constituía en las prolongadas horas invernales, aglutinante, que, en torno a su proyección lumínica, nos ofrecía el cuadro simbólico y entrañable de la armonía familiar.

El referido cuadro, idílico y recoleto, diera paso a otra realidad, hondamente disímil: primero, cuando hiciera acto de presencia el motor de explosión, y después, cuando el ingeniero alemán Diesel lanzara al mercado el motor de aceites pesados. De esa fecha arranca la gran revolución energética del siglo xx. Ahora bien, los países beneficiados, por albergar en sus entrañas el oro negro, a pesar de que tal privilegio les proveía de potencial y enorme suma de poder, como quiera que algunos de ellos se anticiparan a otros en la industria automovilística, ello implicó un consiguiente y progresivo consumo del oro negro y de sus muchos y aprovechables subproductos, naciones, que impulsadas por lo que parecía ser ansia de realización, de aquello que Federico Nietzsche encerraba en las siguientes palabras:

«Es la aspiración a la superpotencia. Esa voluntad es íntima y profunda. Lo que el hombre quiere, lo que anhela la más diminuta porción de su organismo viviente, es un incremento de potencia», creían llegado el momento de incrementar su ambicionado poderío, partiendo, como antesala, del impulso empujado a lograr la hegemonía, cuando más acentuada mejor. El citado pensador germano al mencionar la ambición humana, hacía la captación de la omnipotencia, en realidad se refiere a una inclinación que existiera en todas las épocas de la historia, unas veces en forma de ambición soberana espacial (conquista); posteriormente inspirada en la realización de apetencias raciales y en fecha más próxima a nuestro presente, con la presencia de una ambición encaminada al logro de una acentuada preeminencia económica.

Un derivado del petróleo, el fuel-oil, aplicado como materia energética a la navegación transatlántica, habida cuenta de que el *mazut* aventaja notoriamente al carbón en número de calorías, ya que su rendimiento energético es del 80 por 100 y el del carbón del 60. Consumiendo fuel-oil, un buque dispone de un radio de acción, sin escalas, de 6.400 millas. Esto aparte, un buque de un determinado tonelaje, quemando carbón, precisa para aprovisionarse de dicho combustible seis días (en 1925, se citaba como ejemplo el del transatlántico *Vaterland*), en tanto que utilizando el oro negro, dicha tarea podía consumarse en veinticuatro horas. En cierto modo, el precitado ejemplo, no ha perdido totalmente actualidad. A este propósito, baste referirse al problema relacionado con la exportación a puertos europeos del combustible líquido, proveniente de los yacimientos del Golfo Pérsico, que por un triple y a la vez insoslayable motivo debió hacer frente y resolver:

1.º A causa de la obturación del Canal de Suez, a partir de la contienda entre árabes e israelitas, se impone tornar a la clásica ruta, que requiere doblar el Cabo de Buena Esperanza;

2.º Aun suponiendo que una zona tan acentuadamente neurálgica, como lo es el Oriente Medio, conociese el advenimiento de la tan deseada, como hasta el presente irrealizable, paz (la reapertura del Canal de Suez), no por ello se había resuelto tan angustioso problema, habida cuenta de que los actuales buques-tanques, cuyo registro excede de las 500 toneladas, por su correspondiente manga, no les sería dable servirse del Canal de Suez,

ni tampoco por su puntal, sobre todo en su viaje de retorno a Europa, a plena carga;

3.º Es innegable que la distancia que media hasta Europa por la ruta del Canal de Suez es mucho más corta que el desvío por el Cabo de Buena Esperanza, pero no es menos cierto que los mastodónticos buques-tanques de la hora presente transportan mucho más combustible que los petroleros de la época que dejamos mencionada, y si esto encierra trascendencia, en lo que atañe a mares dilatados, como es el caso del Océano Pacífico, igualmente tiene aplicación a mares de menor área de superficie, que además se ven aprisionados por estrechos, como son el de Gibraltar y aquellos que sirven de vía de acceso entre el Mar Negro y el Mediterráneo oriental habida cuenta de que si la velocidad constituye elemento decisivo, tanto en la navegación mercante como en la de guerra y el combustible líquido posibilita al buque que lo consume alcanzar velocidades que no pueden obtenerse utilizando la hulla como combustible, las ventajas del empleo del combustible líquido saltan a la vista.

Eso aparte, existe otro factor no ciertamente irrelevante, a saber, que el cambio de velocidad es más fácil de alcanzar en los buques que utilizan fuel-oil que en aquellos que se sirven, como elemento térmico y generador de energía, de la hulla. Téngase en cuenta, que dos buques que se encuentren ambos con los fuegos apagados y utilizan combustible líquido los unos y sólido los otros, aquéllos logran levantar presión en contados minutos, y los segundos precisan muchísimo espacio de tiempo para situarse en condiciones de hacerse a la mar y para alcanzar la velocidad máxima. Si de las comunicaciones marítimas pasamos a las terrestres, salta a la vista que levantar presión en una locomotora consumiendo carbón requiere una cantidad de tiempo más dilatada que la que se utiliza quemando gas-oil, ya que esta última no precisa más tiempo que el vehículo que emplea motores Diesel.

En lo que atañe a la navegación, un caso práctico nos lo depara lo acontecido a los buques de guerra alemanes el *Goeben* y el *Breslau*, que fueron sorprendidos por el estallido de la guerra de 1914 a 1918 encontrándose en el Mediterráneo, logrando burlar la persecución de unidades de las naciones aliadas, y así refugiarse en Constantinopla; su presencia en el mencionado puerto, a más de lograr burlar la persecución del enemigo, contribuyó

de modo decisivo, a convertir en realidad el que Turquía se uniese en aquella lucha a los entonces Imperios centrales. Precisamente, la utilización del combustible líquido hiciera posible la navegación de los submarinos alemanes, que por tal motivo se consideraban como el arma adecuada para luchar frente al beligerante, que dominaba visiblemente la navegación de superficie. Ello explica que la aseveración a cargo del Canciller de Hierro (Bismarck) y según la cual las guerras se ganan con la sangre de los soldados y con el hierro de las armas, fuera reemplazada por otra, a tenor de la cual, el triunfo es alcanzado por aquel país beligerante que dispone de petróleo en cantidades suficientes como elemento de lucha; primero las contiendas, en el orden terrestre y marítimo, y en la actualidad en la pugna que constituye poderoso complemento de las citadas pugnas: nos referimos a la guerra aérea, así como al tráfico civil, que de tal modo contribuyera al incremento del consumo y de la producción de la nafta.

En relación con la guerra citada de 1914 a 1918, en el curso de la misma se registrara una lección de experiencia, innegablemente decisiva. De ella se hiciera cargo el mariscal Ludendorff, cuando respecto de la misma había escrito, refiriéndose al I Reich, lo que sigue: «La escasez del petróleo en el interior del país fue enorme. El campo no pudo recibir bastante cantidad para el consumo invernal. El aldeano alemán debía ver transcurrir, en plena oscuridad, las dilatadas noches de invierno y ello constituía una ruda prueba para su moral.» Apreciaciones, las del mariscal germano, que captan adecuadamente de qué modo la desmoralización en la retaguardia constituye, a largo plazo, la irremediabilidad de la derrota. Esas apreciaciones pesimistas se abren igualmente paso en el sector de los pueblos aliados y así, el comisario general francés del Petróleo, Enrique Berenger, hacía notar el 11 de diciembre de 1917 que consideraba como imprescindible para el ejército de Francia la cantidad de 44.000 toneladas, cifra que en el mes de noviembre del citado año se había reducido a 23.000. Georges Clemenceau, a la sazón presidente del Consejo de Ministros, solicitaba de Wilson el envío de 100.000 toneladas de petróleo, agregando: «Es éste un problema de salud pública para los aliados, y si éstos no quieren perder la guerra es preciso que la Francia combatiente, en la hora suprema del gran choque germánico, posea la esencia, tan necesaria como la sangre, en las batallas de mañana.» Recuérdese que a las paces separadas, concluidas primero con Rumania y después con Rusia (Tratado de Brest-Litowski), se les

denominara como «la paz del pan y del petróleo» (Brot und Petrol Friede), y al tratado de paz firmado en Bucarest el 7 de mayo de 1918 se le denomina «Convenciones del petróleo», y, por sus cláusulas, Alemania y Austria-Hungría adquirirían la explotación de los yacimientos petrolíferos rumanos pertenecientes al Estado, así como el monopolio del comercio de los subproductos del petróleo.

Medidas, las que anteceden, indiscutiblemente tardías, ya que la victoria, potencialmente considerada, pertenece a las potencias aliadas y así se explica que terminada la contienda de 1914 a 1918 lord Curzon dijera (21 de noviembre de 1918):

«La guerra, en la cual hemos estado comprometidos durante los cuatro últimos años, acaba de ser coronada por un éxito aplastante y esta tarde estamos reunidos para proclamar el *record* de uno de los más grandes triunfos.»

«Nos hemos visto obligados a ejercer los poderes del Estado de modo estricto, tomando en nuestras manos el control de una serie de productos necesarios a la vida nacional. Entre esos productos, nacionales e internacionales, el más importante fue el petróleo.»

«Sin petróleo ¿cómo hubiera sido posible asegurar los movimientos de la flota? ¿Cómo haber organizado el transporte de nuestras tropas o la fabricación de ciertos explosivos? ¿Cómo realizar el transporte de hombres y municiones sobre los diversos teatros de la guerra? Todos los productos del petróleo, el aceite combustible, la esencia para la aviación, la esencia-motor, el aceite para engrases, han participado en proporción semejante en la guerra. En verdad, el porvenir dirá que los aliados han sido llevados a la victoria, empujados por olas de petróleo.»

«Esta victoria, más gigante que la de Samotracia, será denominada, por los siglos de los siglos, *la victoria del petróleo*.»

«Fue preciso importar el 99 por 100 de todas las partes del mundo.»

«Los gritos de angustia de esta guerra, larga y mortífera, han sido "more oil, ever more oil" (más petróleo, siempre más petróleo).»

Las transcritas apreciaciones de lord Curzon, sobre todo las contenidas en los dos últimos párrafos, son acreedoras a una meditación, y, consiguientemente a una glosa; esa victoria que lord Curzon inscribe en el haber del petróleo debe conectarse a otra apreciación del mencionado político británico, a saber, que en lo concerniente a la Gran Bretaña, respecto de

ciertas mercancías, importaba el 99 por 100 de las mismas, de las distintas partes del mundo, tarea que en época de guerra requiere, para ser debidamente realizada, el control de los océanos; así se hermanaban, en cuanto factores complementarios, primero el dominio del mar, y, en segundo lugar, como esa preeminencia oceánica posibilitara el aprovisionamiento del petróleo, especialmente en períodos de guerra.

No se olvide que el petróleo, auténtico proveedor de elementos energéticos y en lo que atañía al aprovisionamiento, especialmente a Francia e Inglaterra—sobre todo respecto de esta última—, era preciso importarlo de Borneo, de Burmah, de Pensilvania, de California, del Golfo Pérsico, tarea irrealizable sin el previo control de la navegación en mares y océanos tan acentuadamente distanciados del continente europeo. De ahí que algunos pensadores, refiriéndose al petróleo en épocas de guerra, dedujeran que sólo al alcance de las más poderosas talasocracias se encuentra la posibilidad de realizar tales importaciones, sin cuya consumación no hubiese sido posible alcanzar las victorias inscritas en su haber por las entonces potencias aliadas y asociadas.

En relación con lo que antecede, séanos permitido consignar la siguiente cita: en el año 1943 explicábamos un breve cursillo de conferencias ante los caballeros alumnos de la Escuela Naval Militar de Marín, desarrollando el tema «El mar como factor de protagonismo». A la sazón resultaba ser notoriamente aventurado el adelantar profecías respecto de un desenlace bélico que habría de registrarse dos años después. Ello no obstante escribíamos:

«El mar mandó con más acentuado protagonismo que la propia tierra en la historia del mundo; que en torno al mar se han registrado las luchas bélicas de más honda trascendencia, libradas a lo largo del inmenso pretérito humano; que la historia no se universaliza hasta que Europa, gracias al genio español, truncó su encogimiento y se decidió a romper el velo del mar tenebroso, sin olvidar que la auténtica ecumenización de la historia fuera realidad gracias al establecimiento del contacto con la otra orilla del mar presentado. Dominar los caminos del mar equivale, en definitiva, a controlar la tierra firme; pero la anterior figura no puede ser objeto de inversión, ya que las geocracias están consignadas a vivir en un frente interior sin soluciones de continuidad ni iniciativa en el espacio que rebase su específica área soberana. Ahora, añadíamos, situados ante una guerra

mundial en curso, la interrogante a formular habrá de consistir en preguntarse qué es lo que acontecerá en esta pugna europea número 2, y en la cual aparecen, en cuanto diferenciados protagonistas, el mar y la tierra. Si la historia se reitera —y con ello no queremos aseverar que la historia es un fenómeno de matemática reiteración— vencerá, una vez más, el mar.»

El almirante de una nación geocrática (Alemania), Doenitz, escribía a este propósito:

«Esta guerra es una contienda naval. Inglaterra sólo en la mar puede ser derrotada. Es preciso cortar las líneas de comunicación marítimas de Inglaterra, ya que ellas constituyen sus auténticas y vitales arterias. No debemos dar paz al enemigo: habremos de agarrarnos a él encarnizadamente con tenacidad, sin dejarle reposo posible.»

En relación con lo anteriormente expuesto, parece adecuado traer a colación una experiencia que difiere de la tesis sustentada por el almirante Doenitz y que apareciera personalizada en Adolfo Hitler, el cual en 1941 lanza una ofensiva sobre Smolensk, con la mira puesta en Moscú; pero, de un lado, el crudo invierno ruso; de otro, los partisanos, que retrocediendo en el inmenso océano terrestre ruso, dejando como estela de su retirada la técnica destructiva de la tierra quemada, constriñen a Hitler a cambiar de rumbo, con vistas a las conquistas de las tierras cerealistas de Ucrania y, sobre todo, la captación del petróleo del Cáucaso, para así disponer del combustible líquido, virtualmente agotado en Alemania y tan necesario para alimentar una guerra mecanizada, planes que conocen como epílogo la siniestra y mortífera batalla de Stalingrado.

Refiriéndonos nuevamente al político francés Berenger, senador y comisario general de Petróleos de Francia, podemos encontrar otra versión aleccionadora. A este propósito y refiriéndonos una vez más al precitado político galo, recuérdese que este último leía ante el Senado, el 11 de diciembre de 1917, una ponencia en la cual intentaba poner de manifiesto lo que implicaba la posesión del petróleo para los aliados de entonces; más tarde, alcanzada la victoria, decía Berenger:

«Petróleos americanos y petróleos asiáticos, los de Borneo y los de Burmah, como los de Pensilvania y California; betunes de Autun y esquistos de Escocia, todos, grandes y pequeños, han contribuido con sus esencias y aceites de calidad diversa a poner en marcha los camiones, los aeroplanos y los tanques que han dado buena cuenta del enemigo. El ale-

mán había alardeado de superioridad en carbón y en comunicaciones ferroviarias, pero no había contado con nuestra superioridad en petróleo. Así puedo repetir aquí, después del armisticio, lo que decía en Roma, antes de la conclusión del mismo: las victorias de los antiguos propendían a inmortalizarlas en mármoles que constituían hermosas manifestaciones, pero sus proporciones y sus medios no pasaban de lo que constituía el antiguo *Imperium*; sus alas eran las de los pajaros; su tracción, un pequeño carro semicircular, tirado tan sólo por dos caballos o por cuatro cuando más. Actualmente la victoria de los aliados, grandiosa, como su causa y sus medios, debía ser imaginada, por algún escultor inspirado, por las inmensas alas del aeroplano, movido por petróleo; por un buque-cisterna cargado de petróleo, escoltado por grandes cañones en movimiento, impulsado también por el petróleo; seguido de innumerables automóviles que hicieran posible las grandes sorpresas que han dado buena cuenta de la admirable organización ferroviaria alemana. La victoria actual ha sido alcanzada por la sangre de los "peludos", de los Tommies, de los Arditi y de los yanquis, pero no se hubiese obtenido sin poseer esa otra sangre de la tierra que se denomina petróleo. Esa victoria, más gigante que la de Samotracia, será denominada, por los siglos de los siglos: *la victoria del petróleo.*»

Los entonces países aliados y asociados controlaban sindicatos omnipotentes como la Standard Oil, la Anglo-Persian Oil Company, la Royal Dutch-Shell y la Anglo-Mexican. La primera de las entidades anteriormente mencionadas se simbolizaban en Rockefeller, el cual diera vida a una sociedad tentacular de la que decía el general Walter, presidente del Instituto Tecnológico de Boston: «Los *trusts* destruyen la concurrencia y matan la capacidad inventiva de los hombres. Los considero altamente perjudiciales. Constituyen una auténtica tiranía sobre Norteamérica, pero ésta sabe combatirla, como lo evidenció malogrando otras tiranías. No sé con que medios, pero tengo fe en la fuerza irresistible de la opinión pública de este país.» Frente a la Standard Oil se yerguen los productores denominados independientes. Frente a esa resistencia a la Standard Oil, ésta opondría su omnipotencia, que no sólo se lo depara el control sobre el petróleo sino su enorme ascendiente político; su influencia sobre la gran prensa norteamericana; su control, punto menos que omnipotente, sobre oleoductos, vagones-cisterna, depósitos, ferrocarriles, medios de comunicación fluvial y marítima; éstos explican satisfactoriamente la omnipotencia de la Standard Oil

y su inexpugnabilidad. El Senado designó una comisión depuradora, presidida por La Follete, en cuyo informe puede leerse (conviene advertir que en los Estados Unidos, el propietario de la superficie lo es a la vez del subsuelo): «La Standard Oil fija anualmente el precio del petróleo bruto a los centros de producción e impone a los refinadores y consumidores el precio de la gasolina.»

Frente a esta preponderancia de la Standard Oil, entra en acción el poder judicial, el cual, a través de la Corte Suprema de Ohío, había decretado en 1892 la disolución del omnipotente *trust* citado, el cual ejecuta la sentencia dictada, pero como la fuerza de la Standard Oil radicaba en su diversificación y en su carácter tentacular, ésta recurre a una argucia: conservar la denominación inicial de Standard Oil y adjetivarla según la denominación del Estado donde establezca su domicilio mercantil, y así nacieron la Standard Oil of Kansas; la Standard Oil of Ohio. Roosevelt, huésped a la sazón de la Casa Blanca, va a patrocinar una ofensiva que alcance a todas las entidades sometidas a la soberanía del rey del petróleo. El problema es llevado ante el Tribunal de San Luis, el cual, en 1900, decreta la disolución de la Standard Oil; *trust* condenado que apela a la Corte Suprema de los Estados Unidos, la cual ratifica la sentencia disolutoria recurrida. Eso acontece en 1911, pero en las elecciones presidenciales de 1912, Woodrow Wilson lanza el *slogan* de «Guerra a los trusts» y alcanza un éxito en los comicios arrollador, no sólo en las elecciones del cuatrienio de 1913 a 1917, sino en las de 1917 a 1921. Pero debió contarse con la lucha entablada entre los independientes y la Standard Oil; a propósito de esta pugna debe recordarse que los primeros explotaban el 80 por 100 de la producción petrolífera norteamericana y la Standard Oil sólo el 20 por 100. Ahora bien, esta última dispensó atención preferente a los medios de distribución del petróleo, así como a su refinamiento y a la obtención de subproductos, con lo cual la hegemonía de la Standard Oil seguía constituyendo una realidad. De ello se hacía eco la Comisión La Follete, ya que en su informe podía leerse: «La Standard Oil fija actualmente el precio del petróleo bruto en los centros de producción e impone a los refinadores y consumidores el precio de la gasolina. Dos de las principales compañías absorbidas por la Standard Oil (Standard Oil of New York y Standard Oil of New Jersey) se han distribuido de hecho los mercados del mundo, cuidando de no obtaculizarse y de no entrar en competencia con American Oil

Company, una de las filiales extranjeras de la Standard Oil. Téngase en cuenta que el *trust* que controla los oleoductos, no sólo impone de modo incondicional sus precios, que debe pagar todo concurrente por el transporte de sus productos, sino que puede impedir el traslado del petróleo a toda firma independiente, negándole la utilización de sus oleoductos.»

Finalmente, no estimamos desdeñable lo que representa en esta lucha entre gigantes otro *trust* —neerlandés—, la Royal Dutch, a la cabeza del cual figura Deterding, conocido hace medio siglo con el apelativo de «Napoleón del Petróleo», visible rival de la Standard Oil, adquiriendo, en la época referida, el monopolio petrolífero sobre las islas indonesias, entonces colonias de Holanda y participaciones, no desdeñables, sobre campos petrolíferos rusos, rumanos, egipcios, mexicanos y venezolanos. Merecen específicas referencias las siguientes apreciaciones a cargo de Deterding en 1913: «El petróleo es el artículo más extraordinario de cuantos ha conocido el mundo comercial; no existe otro, relativamente, al cual pueda garantizarse el consumo, en la medida en que sea producido; con respecto al petróleo, comenzad por asegurar la producción, ya que el consumo advendrá; no es necesario ocuparse de su venta, ya que el petróleo se vende por sí solo. Lo que precisa es una bolsa repleta que os sitúe en condiciones de absoluta independencia y os permita decir a los que no quieren adquirirlo: está bien, voy a gastar unos millones de libras en la construcción de grandes depósitos; ese gasto lo pagaréis después. La marina de guerra y mercante tiene especial interés en proporcionarse petróleo de un grupo explotador que lo controle en varias partes del mundo, ya que no es posible, ni prudente, fiar en la eficiencia de un solo campo petrolífero.» En los Estados Unidos se designaba a Deterding como el «Napoleón Mundial del Petróleo» (The Oil World Napoleon).

A las virtudes que asigna al petróleo el citado hombre de negocios neerlandés, nos parece adecuado agregar otra, y no por cierto irrelevante, cual es que así como otros minerales energéticos deben contar con el problema de su transporte, no siempre de fácil solución, en contraste, del petróleo puede decirse que se trata de un mineral que anda, característica que se logra mediante el empleo de oleoductos, alguno de los cuales miden centenas de kilómetros, incluso salvando grandes desniveles del terreno por donde debe discurrir el oro negro. Baste pensar en la diferencia de nivel y la distancia en kilómetros entre la Rota y Zaragoza, dos obstáculos perfectamente salvados.

## II

## EL PETRÓLEO, COMO ELEMENTO DE PRESIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE PAZ

En la páginas que anteceden hemos intentado ofrecer al lector una visión panorámica de lo que representa el petróleo, en cuanto factor influente en el proceso de la política internacional, especialmente en lo que concierne a la desplegada en épocas de guerra, en lo que atañe a las naciones beligerantes. Igualmente, en las páginas precedentes hemos dedicado merecido espacio, trayendo a estas páginas algunas consideraciones relativas a la conexión existente entre el problema del petróleo y la cuestión relativa al control de los océanos, habida cuenta de que sólo a las talasocracias les fuera dable aprovisionarse en épocas de guerra naval del petróleo, especialmente del producido en yacimientos en explotación, situados a centenares y miles de kilómetros del país importador. Ahora bien, es de tan acusada trascendencia el disponer de petróleo, que la potencia que lo alberga en su propio subsuelo dispone igualmente de un poderoso factor de presión en tiempos de paz, así como de un factor decisivo para alcanzar la victoria a lo largo de las pugnas internacionales armadas.

Ahora, como necesario complemento de las páginas anteriores, vamos a concentrar nuestra atención en lo que concierne a los omnipotentes *trusts* y para ello nada más indicado que traer a colación lo registrado en dos repúblicas americanas contiguas (Norteamérica y los Estados Unidos Mexicanos). Es decir, que quien dispone de petróleo tiene en sus manos no un sólo elemento decisorio en el camino de la victoria en épocas de luchas armadas, sino un poderoso instrumento para ser manipulado en épocas de paz internacional, y concerniente a su influencia, en cuanto factor de protagonismo, relativo a la política de imperialismo, desplegada sobre todo por las denominadas superpotencias, es decir, Rusia y los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente en lo que atañe a los segundos, en el despliegue de su política internacional hegemónica, referida a las relaciones interamericanas. La experiencia que se nos ofrece entre las dos precitadas repúblicas de Estados Unidos y de México es ejemplo que, a nuestro entender, puede considerarse a la vez como simbólico y aleccionador de la política norteamericana de presión, desplegada a lo largo de un dilatado período histórico, que arranca del prolongado mandato presidencial de Porfirio Díaz,

a partir de la fecha que coincide con el fin de su misión política y alcanza al período coincidente con la presidencia de Woodrow Wilson, período altamente aleccionador.

Actuaban, en ese referido lapso histórico, en calidad de protagonistas, acentuadamente discrepantes, México y los Estados Unidos. Estos últimos, tal vez por no actuar a impulsos de una política internacional predeterminada, se refugiarán en principios inspirados en sedicentes consideraciones de índole místico-política; portadores de ese bagaje dialéctico y atendidos a la peligrosa indeterminación de que es encarnación, disponen de una latitud interpretativa y de una libertad de acción, en principio ilimitadas, sobre todo teniendo en cuenta la consideración de que caso de tropezar con objeciones dialécticamente trascendentes, en lo concerniente a su difícilmente exculpable inclinación, emproada hacia la realización de lo que consideraban—recurriendo a un rótulo impreciso—el denominado «Destino manifiesto»; actuando en el referido sentido se intentaba nutrir con argumentos, aparentemente convincentes, lo que en realidad constituía signo específico de la política internacional estadounidense reflejada, en un apelativo, difícilmente perfilable: nos referimos a la denominada «política de las dos esferas», antecedente de lo que Jorge Washington rotulara como política internacional de aislacionismo. Para alcanzar tal finalidad secesionista se consideraba imprescindible apelar a un subterfugio: impedir que el viejo mundo europeo exportase al hemisferio occidental la constante histórica, más perseguida que realizada en esta orilla del Atlántico, del principio del Equilibrio Político, astucia dialéctica innegable, habida cuenta de que si quisiéramos definir por antítesis la política internacional norteamericana, inspirada en lo que al norte del hemisferio occidental se dominara «hecho diferencial», podríamos alegar que Equilibrio Político y Hegemonía constituyen dos realizaciones, insoslayablemente incompatibles y es la segunda la perseguida con visible insistencia desde 1796 hasta 1949, según hemos creído evidenciar a través de alegaciones consignadas en las páginas de esta REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL.

Es decir, que los Estados Unidos, a caballo de las precitadas y sospechosamente imprecisas alegaciones, avanzaban por el camino que inevitablemente habrían de conducirles al asentamiento de su acentuada preeminencia en el hemisferio occidental. Esa inclinación expansiva, por consideraciones geopolíticas y habida cuenta de que Europa no portaba el peso negativo

de una indefensión, esa ampliación en el espacio de la soberanía norteamericana, tan acusada, que transforma los trece «Estados originarios» de la Unión en los cincuenta actuales, tal actividad anexionista necesariamente habría de realizarse a expensas de las que otrora fueran prolongaciones transatlánticas del Imperio Virreynal español y tal política internacional, de ensanchamiento espacial, se concentrara en tierras del Pacífico, así como en territorios situados al norte del Río Grande. Es así como Norteamérica extiende desmedidamente el área de su poder soberano, tarea anexionista, que se completa y fortalece con otra actividad, consistente en apoderarse, no sólo practicando el denominado imperialismo del kilómetro cuadrado, consistente en apoderarse, no solamente de territorios mexicanos sino de lo que albergaban en el subsuelo, de riquezas minerales, especialmente del petróleo. Se trata de una pugna prolongada que puede decirse que arranca de 1876, cuando don Porfirio Díaz ocupa el sillón de la presidencia de México y se prolonga hasta 1917. A lo largo de los precitados cuarenta y un años se suceden en México diez presidentes; de los cuales don Porfirio Díaz vincula a su persona el de 1876, truncados los años subsiguientes por las presidencias de Juan N. Méndez (1876-1877) y la de Manuel González (1880-1884) al de los veintisiete años que culminan en el de 1911. Esa sorprendente perduración, contemplada desde el exterior, ofrece el ejemplo de cuarenta y un años de paz, que encubren una realidad totalmente dispar, habida cuenta de que el prolongado mandato de Porfirio Díaz, coincide con la acción de manos omnipotentes, que, en cierto modo, controlan los destinos del país: el español don Iñigo Noriega, el francés Limantour, el británico sir Reginal Tower y el norteamericano Lane Wilson. Incluso llegó a decirse que don Porfirio Díaz venía a desempeñar el papel de una especie de dictador, al dictado del precitado cuarteto. Entonces los intereses petrolíferos norteamericanos y británicos conocieron años de acentuado esplendor; los primeros controlaban el 70 por 100 de los yacimientos petrolíferos de México; los segundos el 27 por 100. *Trusts* como la Mexican Eagle, que en 1911, repartían intereses del 8 por 100, en 1920 alcanzaban un dividendo del 60 por 100. México se encontraba situado, a la sazón, ante un inesquivable dilema: o se resignaba a tolerar que la mayoría de sus riquezas naturales —especialmente el petróleo— fueran absorbidas progresivamente, transformándose el país en feudo irredimible del capitalismo extranjero (especialmente del de la Wall Street) o reaccionaba, sin equívocos, adentrándose en

una batalla, decisiva y desigual a la vez, encaminada a reconquistar su afectada independencia económica, antecedente irremplazable de su soberanía política. Esta pugna se registra coincidiendo con el mandato presidencial de don Venustiano Carranza (1915-1920), político mexicano, honesto y clarividente, el cual, el 31 de enero de 1917, promulga en Querétaro la constitución que podríamos denominar liberadora, en la cual se inscribe una disposición de trascendencia incalculable: nos referimos al artículo 27, en el cual se estatuye que «... corresponde al dominio directo de la nación todos los minerales...», «... así como los combustibles minerales, sólidos, líquidos o gaseosos, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno.»; en relación con estas fuentes de riqueza «... el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible». Más adelante se preceptúa, en este extensísimo artículo 27: «Sólo los mexicanos, por nacimiento o por naturalización, y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir dominio de las tierras, aguas y sus accesorias o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles en la República Mexicana». Se estipula (disposición trascendental «... que se declaran revisables todos los contratos anteriores al año de 1876», fecha en que don Porfirio Díaz iniciara el primero de sus mandatos presidenciales.

Al mencionado artículo 27 se han opuesto objeciones, alegando que en el mismo se hace caso omiso del artículo 133, que proclama el carácter obligatorio de lo convenido en tratados internacionales signados por México, de donde se infiere que existía violación del tratado signado con la Gran Bretaña el 15 de febrero de 1889, que en su artículo 5.º equipara a los extranjeros con los nacionales en lo que concierne a la adquisición de la propiedad, tratado que además debe valorarse, en conexión con otros en los cuales se otorgue al otro contratante la condición de súbdito de nación más favorecida.

Las anteriores alegaciones deben valorarse debidamente y en este sentido el mencionado artículo 5.º del referido tratado de 15 de febrero de 1889, es, a nuestro parecer, trascendente, sobre todo si se tiene en cuenta que los ciudadanos de las partes contratantes tendrán plena libertad en el ejercicio de los derechos civiles, y, por consiguiente, para adquirir, disponer y poseer de toda clase de propiedades, muebles e inmuebles, *en cuanto lo permitan las leyes de cada país*. De lo expuesto se deduce que las disposiciones del artículo 5.º tienen carácter condicional y rigen en tanto no se

opongan a su ejecución las leyes de cada país. En lo que a este particular atañe conviene advertir que debe tenerse en cuenta la cláusula de ámbito universal de *Rebus sic statintubus*. Cuando un tratado como el de 1889 se concertara, México se encontraba en los albores de su actividad, como nación productora de petróleo; luego esa condición se altera hasta ocupar México el segundo lugar; en 1889 no podía preverse lo que acontecería en 1917. A partir de esta última fecha, la equiparación de nacionales y extranjeros no constituía un peligro; más adelante, sí; a este propósito baste consultar la historia revolucionaria de México a partir de 1911.

Otro de los reproches formulados en contra del artículo 27 consiste en sostener que éste trunca una tradición ininterrumpida al violar el principio básico en la historia de México del derecho de propiedad individual. A este propósito conviene recordar que la tradición constitucional de México está vinculada a tres influencias:

- 1.<sup>a</sup> Principios consignados en la constitución francesa de 1789;
- 2.<sup>a</sup> Preceptos incluidos en la constitución española de 1812;
- 3.<sup>a</sup> Constitución de los Estados Unidos de 4 de marzo de 1789

Todos los intentos y realizaciones constitucionales de México reposan sobre el reconocimiento del derecho de propiedad. Así lo abonan los siguientes textos legales: constitución de Apatzingan de 1814; Plan de Iguala de 24 de febrero de 1821, artículo 36; Acta constitutiva de 31 de enero de 1824, y constitución de 4 de octubre de 1824, artículo 12, párrafo quinto; igualmente la ley constitucional de 15 de diciembre de 1835 y la constitución de 5 de febrero de 1857, textos que no solamente consagran el derecho de propiedad, sino que para protegerla crean el juicio de amparo. Esta persistente tradición fuera truncada por el artículo 27 de la constitución de 1917.

El problema planteado por lo que dispone el artículo 27 se relaciona con la existencia de dos tipos de legislaciones, una como la norteamericana, que hace al propietario del suelo propietario del subsuelo. Debe tenerse en cuenta lo preceptuado por la legislación colonial; a este propósito cabe referirse a las Reales Ordenanzas de Aranjuez de 1784, en cuyo artículo 5.<sup>o</sup> se estipulaba «que las minas revierten a la Corona si dejan de trabajarse más de tres meses o en contraposición a las leyes que organizan la explotación minera». Lo cierto es que los impugnadores de tan debatido artículo 27 lo-

graron acaparar múltiples pozos mexicanos por contado número de compañías; de la producción total de petróleo, correspondía el 40 por 100 a tres entidades: Compañía Internacional, El Aguila y la Huasteca Petroleum. De 1.347.078 barriles exportados en el segundo semestre de 1915 por los puertos de Tampico, Tuxpán y México, 1.472.811 lo habían sido por seis entidades (Transcontinental, Huasteca, El Aguila) o, lo que es igual, que el 79 por 100 del petróleo mexicano estaba en manos de seis compañías, creándose así una oligarquía de petroleros que monopolizaban la riqueza principal de una nación.

Aparte lo aducido, y abstracción hecha de lo invocado a propósito de la Constitución de 1917 y de su artículo 17, lo que nos parece incuestionable es que desde la Wall Street, y especialmente a cargo de los intereses petrolíferos norteamericanos, podían leerse afirmaciones tan significativas como las siguientes. El diario liberal británico *Manchester Guardian*, refiriéndose a las relaciones anglo-norteamericanas, escribía: «El estudio de lo acaecido en México en los últimos diez años (aludía el rotativo inglés a las luchas presidenciales de 1911 a 1920), no se registrara en México un solo desorden político en el cual los norteamericanos no hubieran participado, otorgando su apoyo a los partidos políticos opuestos al Gobierno constituido; los Estados Unidos han sostenido a Madero contra Díaz; a Huerta, frente a Madero; a Carranza, contra Huerta; a Villa y Zapata, frente a Carranza. La norma de conducta de los yanquis en México está sintetizada en las siguientes palabras: «La Standard Oil ante todo» (Standard Oil must prevail). Todo lo que a esa máxima se opone es combatido; así procediera la National Association for the Protection of American Rights in Mexico, organizando una violenta campaña de prensa contra Carranza, apoyada en la omnipotente cadena periodística Hearts.

Lo único cierto es lo siguiente: en las relaciones mantenidas por los Estados Unidos y México el petróleo ha desempeñado un papel preferencial, y sólo cuando México logró alcanzar su independencia económica, base de su actual soberanía política, pudo ofrecer al mundo el aleccionador ejemplo de cincuenta y seis años de paz; a lo largo de ese medio siglo se sucedieran constitucionalmente doce presidentes; el primero de ellos, Obregón, y el actual, que hasta el presente cierra la dilatada lista referida, Luis Echevarría Álvarez (1970-1974). Esos cincuenta y dos años de presidencias, elegidas por el sistema impecable del sufragio popular, han deparado a los mexi-

CAMILO BARCIA TRELLES

canos una auténtica paz creadora. Nosotros, que hemos visitado México para profesar en su Universidad un curso de conferencias sobre la interpretación del hecho americano por la España universitaria del siglo XVI, coincidiendo con el período presidencial de don Emilio Portes Gil, y donde con acentuada bondad se me designara como profesor honorario de la mencionada Universidad, retornamos a tierras mexicanas veintiocho años después, y al establecer nuevamente contacto con la gran patria mexicana hemos gozado el beneficio de una honda satisfacción al comprobar los enormes progresos de aquellas tierras aztecas y mayas, para las cuales guardamos siempre el más cordial de nuestros recuerdos y la más sincera y honda admiración.

CAMILO BARCIA TRELLES